



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2013, la modificación de la ordenanza del servicio de ordenación y regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública (O.R.A.), en los términos en que está redactada.

Se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que puedan formularse alegaciones y, en su caso, reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación. De no producirse estas, el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Aranda de Duero, a 12 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito